



Para aplicar a esta consultoría, por favor completar el respectivo formulario de esta convocatoria.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ADAPTACIÓN DE CURSOS AL FORMATO VIRTUAL PARA LAS PLATAFORMAS VIRTUALES SERFOR EDUCA Y FOREST, MÁS DISEÑO Y APLICACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO A CAPACITADORES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SERFOR

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un(a) profesional o empresa, con experiencia en pedagogía y en manejo de herramientas de capacitación virtual, para adaptar cinco cursos a formato virtual, para diseñar el mecanismo de seguimiento a los capacitadores que se han formado mediante el curso de capacitación para capacitadores (tanto del formato presencial, en línea y asincrónico) y para aplicar dicho mecanismo, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR y de los Planes Regionales de Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica.

II. TAREAS ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD

A. Adaptar cinco cursos a la plataforma virtual SERFOR Educa y plataforma de FOREST para que puedan ser implementados de manera sincrónica y asincrónica. Los cursos son los siguientes:

- Curso de Planificación y Ejecución Presupuestal.
- Curso sobre Censo Forestal.
- Curso sobre Costos del Aprovechamiento Forestal.
- Curso en Manejo Forestal Comunitario.
- Curso de Liderazgo y habilidades blandas.

Acciones específicas:

- Revisar los materiales disponibles para cada curso.
- Elaborar o mejorar el sílabo
- Someter a evaluación materiales o contenidos que se considere que faltan e incorporarlos al curso específico si es pertinente.
- Elaborar video introductorio para cada curso (formato a ser acordado)
- Virtualizar cada curso, el cual deberá quedar listo para que pueda ser implementado desde la virtualidad.

B. Mecanismo de seguimiento a capacitadores

Acciones específicas:

- Implementar un curso de capacitación para capacitadores desde SERFOR Educa, principalmente para las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre.

- Diseñar un mecanismo de seguimiento a los capacitadores que han tomado las diferentes ediciones del curso de capacitación para capacitadores. Dicho mecanismo deberá contemplar: 1. Un componente que pueda automatizarse y 2. Otro componente de aplicación directa que le permita a supervisores, directores, coordinadores, entre otros, acompañar la labor de los capacitadores, y así con ambos, brindar la retroalimentación respectiva al capacitador.
- Implementar el mecanismo diseñado a 20 capacitadores.

III. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de consultoría permitirá contar con un profesional o empresa, para adaptar cursos a las plataformas virtual SERFOR Educa y de FOREST, para que puedan ser implementados de manera sincrónica y asincrónica, dirigidas a actores forestales a nivel nacional y regional. Además, se generará y aplicará un instrumento/mecanismo para dar seguimiento a los capacitadores que se han formado en el curso de capacitación para capacitadores, en el marco de la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre 2019 -2023, en coordinación con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de SERFOR y FOREST de USAID y el USFS.

Los productos de esta acción, permitirá al SERFOR contar con cinco cursos en formato virtual para ampliar la oferta capacitaciones en la plataforma SERFOR Educa y ofrecer un mejor servicio a los usuarios del sector forestal y de fauna silvestre. Adicionalmente, la aplicación del instrumento de seguimiento a capacitados ayudará a validar el impacto de las capacitaciones y les brindará herramientas para la mejora continua.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados serán los siguientes:

Primer Producto: A ser entregado el 2 de abril 2021

- A. Curso de Planificación y Ejecución Presupuestal en las plataformas virtuales
- B. Curso sobre Censo Forestal en las plataformas virtuales en las plataformas virtuales

Segundo Producto: A ser entregado el 30 de abril 2021

- A. Informe del Curso de capacitación para capacitadores implementado desde SERFOR Educa. (informe de resultados, lista de participantes, resultados de las evaluaciones, etc.)
- B. Documento con el mecanismo de seguimiento a los capacitadores.

Tercer producto: A ser entregado el 4 de junio 2021

- A. Curso sobre Costos del Aprovechamiento Forestal en la plataforma virtual.
- B. Curso en Manejo Forestal Comunitario en la plataforma virtual.

Cuarto producto: A ser entregado el 10 de julio 2021

- A. Curso de Liderazgo y habilidades blandas en la plataforma virtual.
- B. Informe de la implementación del mecanismo de seguimiento a los capacitadores. (Informe que contenga lista de participantes, resultados obtenidos, lecciones aprendidas, recomendaciones de mejora o para la posterior implementación, etc.)

V. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación académica:

Profesional o empresa que integre a profesionales del sector educativo, con experiencia en pedagogía e implementaciones de capacitaciones, con formación en diseño de programas o cursos de capacitación virtual, como en el uso y manejo de herramientas virtuales.

Otros:

- Formación y/o experiencia en áreas afines a lo forestal, al uso y manejo del bosque, al desarrollo sostenible, conservación, etc.
- Conocimiento sobre Moodle.
- Conocimiento específico a nivel de usuario, preferiblemente a nivel de administrador o docente, de la plataforma SERFOR Educa.
- Experiencia en experiencia en el diseño gráfico.

VI. INFORMACIÓN RELEVANTE (ANTECEDENTES)

- Conocer el marco del Desarrollo de Capacidades para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.
- Conocer la situación actual de los capacitadores dentro de las autoridades forestales y de fauna silvestre de nivel nacional y regional.
- Conocer el desarrollo de las capacitaciones impartidas por el SERFOR.
- Conocer la plataforma virtual de SERFOR basada en Moodle.

VII. CONTRAPARTE(S) / EQUIPOS DE TRABAJO

- Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del SERFOR – Sonia González.
- Gerente de la estrategia de normatividad de FOREST – Rosa Zamora.
- Gerente de la estrategia de capacidades de FOREST – Leandro Castaño.

VIII. FORMATO DE LA ACTIVIDAD

- Esta consultoría podrá realizarse desde cualquier parte del país.
- Las reuniones de coordinación serán de carácter virtual.

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Período del servicio: ciento cincuenta (150) días calendario (5 meses).

Entrega de Productos:

- **Primer Producto:** hasta el 02 de abril de 2021.
- **Segundo Producto:** hasta el 30 de abril de 2021.
- **Tercer Producto:** hasta el 04 de junio de 2021.
- **Cuarto Producto:** hasta el 10 de julio de 2021.

X. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente forma:

- **Primer pago:** 25% a la aprobación del Primer Producto.
- **Segundo pago:** 25% a la aprobación del Segundo Producto.
- **Tercer pago:** 25% a la aprobación del Tercer Producto.
- **Cuarto pago:** 25% a la aprobación del Cuarto Producto.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos patrimoniales, títulos e intereses, incluidos, sin limitación, los derechos de autor, de informes, estudios, fotografías, software, dibujos, escritos u otros trabajos o documentos, junto con los borradores, versiones y otros materiales resultantes de este servicio (colectivamente las “Obras”) son Obras por encomienda en el marco del Proyecto USAID/USFS Forest Oversight and Resource Strengthening Program – FOREST y por lo tanto pertenecen a USAID y al US Forest Service. De esta forma, EL CONSULTOR en este acto cede incondicionalmente y en cualquier momento en el futuro cederá a USAID, al US Forest Service y a sus sucesores, todos los derechos e intereses de cualquier clase, incluyendo sin limitación, los derechos de autor y todo otro derecho de propiedad intelectual respecto de las Obras. EL CONSULTOR adicionalmente cede a USAID y al US Forest Service todos los derechos e intereses respecto a los materiales y datos auxiliares si no son de terceros y si son transferibles.

Ante solicitud de USAID y el US Forest Service, EL CONSULTOR deberá entregar a PROFONANPE, todas las copias (incluyendo copias digitales) de las Obras, y cualquier otro documento de propiedad de USAID y el US Forest Service. EL CONSULTOR podrá hacer uso de las Obras sólo con la aprobación previa y por escrito de USAID y el US Forest Service y cualquier uso que haga de estos materiales o datos deberá incluir un reconocimiento de que los mismos son propiedad de USAID y el US Forest Service. Ello deja a salvo el reconocimiento de la autoría originaria que corresponde a la creación de Las Obras.

EL CONSULTOR garantiza a Profonanpe, en calidad de entidad contratante, que en la ejecución de este servicio no infringirá los derechos de propiedad intelectual de otros y que las Obras son originales de EL CONSULTOR y no infringen los derechos de propiedad intelectual de otros.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades – SERFOR. Si hubiera observaciones, el consultor tendrá 03 días calendario para levantar dichas observaciones. Si no hubiera observaciones técnicas, se procederá a la aprobación técnica de los productos.

El proceso de revisión y aprobación, no condiciona el cumplimiento de los plazos de entrega y avance de los productos.

XIII. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

El consultor es responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización del servicio; estando eximido el Contratante y USAID/USFS FOREST de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, accidentes, daños, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

Asimismo, el consultor está obligado a implementar a todo costo, durante toda la ejecución de la contratación, los protocolos sanitarios vigentes que correspondan.

“Para postular, completa el formulario que se presenta en esta convocatoria”